

ADENDA No. 01 de CONVOCATORIA No 003 DE 2023

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, adelanta Convocatoria Publica No. 003 de 2023, cuyo objeto es “**INVITACIÓN A RECIBIR OFERTAS PARA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**”.

Que dentro del cronograma establecido dentro de la Convocatoria, se encuentra señalado que hasta el día 13 de febrero de 2023, estará publicada la invitación en la pagina web del Hospital en el link invitaciones Kardex.

Que dentro el término de publicación de la invitación se presentaron observaciones al correo dispuesto para tal fin por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, esto es, al correo seleccion.rev.fiscal@hospitalsanrafaeltunja.gov.co, por parte de ROSA YOLANDA VALDERRAMA ALVAREZ; YENIT LISETH MONROY LÓPEZ; CIELORENITA@GMAIL.COM.

Que la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, podrá expedir adendas en aquellos casos en que se requiera modificar, aclarar y/o adicionar los Términos de Referencia o requerimientos y/o prorrogar y/o modificar cualquiera de los plazos del mismo.

Que dentro de coronograma establecido para la convocatoria publica No 003 de 2023, el dia catorce (14) de febrero de 2023, se encuentra programado el cierre de dicha convocatoria.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se reunió el día 13 de febrero de 2023, con el fin de dar respuesta a las observaciones que fueron presentadas en la Convocatoria, encontrando que es necesario modificar lo estipulado en la invitación y así mismo ajustar el cronograma con el fin de dar transparencia al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

SEGUNDO. MODIFIQUESE el numeral 5.1. CAPACIDAD JURIDICA, de la invitación de la *Convocatoria Publica No.003 de 2023*, la cual quedará de la siguiente manera:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los proponentes acreditaran su capacidad jurídica mediante la presentación de los siguientes documentos e información:

a. Carta de presentación de la propuesta acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica y/o persona natural, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar

(existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Rafael de Tunja indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b. Copia título universitario como Contador Público y copia tarjeta profesional de Contador Público. Aplica para propuestas de persona natural y jurídica, del equipo humano que se proponga (revisor fiscal principal y suplente).

c. Certificado expedido por la Junta Central de Contadores en la cual conste que no se adelanta en su contra ninguna investigación y que no existen antecedentes en la hoja de vida de quienes se vayan a desempeñar como revisor principal y suplente, no mayor a tres meses de expedición. Aplica para propuestas de persona natural y jurídica (revisor fiscal principal y suplente).

d. Señalar autorización del órgano competente, al representante legal de la persona jurídica, para suscribir contratos hasta por la cuantía del mismo, si los estatutos así lo requieren. (aplica para propuestas de persona jurídica). Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.

e. Cuando dos o más personas presenten propuestas conjuntas, ya sea a través de la figura del consorcio o de la unión temporal y se deberá anexar, además el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, un acta que debe contener la siguiente información:

- Objeto del consorcio y/o unión temporal, que será el mismo del contrato.
- Tiempo de duración del consorcio y/o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de adjudicación del contrato y 1(un) año más.
- Nombre del representante legal del consorcio o unión temporal, indicando sus facultades y limitaciones.
- Manifestación clara y expresa sobre responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio, y limitadas para las uniones temporales, de acuerdo con la participación de sus miembros durante la ejecución del contrato
- Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consorcio o unión temporal, durante el tiempo de ejecución del contrato, y un año más, como también que ninguna de ellas podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes.

f. Certificación por escrito y bajo la gravedad de juramento de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente invitación a recibir ofertas. Aplica para propuestas de persona natural y jurídica. Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.

g. Certificación donde se indique que los representantes legales, gerentes o administradores de agencia o sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley. Aplica para propuestas de persona natural y jurídica. Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.

h. Certificado de existencia y representación legal, acreditando que están constituidas como mínimo con seis (06) años de antelación, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo anterior contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación; la fecha de expedición de dicho certificado no debe ser superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. (aplica para propuestas de persona jurídica).

i. Certificación de ser legalmente capaz y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 145 de 1960, Ley 43 de 1990, artículo 205 del Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.

j. En hoja aparte deberá relacionar por escrito el número de revisorías fiscales y/o auditorías externas que en la actualidad estén ejerciendo, indicando el nombre de la Entidad y de la persona natural que se desempeña como Revisor Fiscal Principal y suplente.

SEGUNDO. MODIFIQUESE el cronograma dentro del *Convocatoria Publica No.003 de 2023*, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Publicación de la invitación	6 de Febrero de 2023	13 de Febrero de 2023	Página Web del Hospital en el link invitaciones Kardex	Página Web del Hospital en el link invitaciones Kardex
Radicación de propuestas y cierre de la invitación	Desde las 00.00 A.M. Hasta las 10:00 A.M del 16 de febrero de 2023		Desde las 00.00 A.M. Hasta las 10:00 A.M del 16 de febrero de 2023 (Hora Superintendencia de Industria y Comercio). Al correo electrónico seleccion.rev.fiscal@hospitalsanrafaeltunja.gov.co	Después de la hora indicada no se recibirá ninguna propuesta
Evaluación y habilitación de las propuestas	17 de febrero de 2023	22 de febrero de 2023	Sala de Juntas del Hospital.	Dos Delegados de la Junta Directiva
Publicación de resultados Evaluación, habilitación de las propuestas	23 de febrero de 2023		Página Web del Hospital en el link invitaciones Kardex	Página Web del Hospital en el link invitaciones Kardex
Subsanación de requisitos habilitantes	24 de febrero de 2023		Al correo: seleccion.rev.fiscal@hospitalsanrafaeltunja.gov.co hasta el 24 de febrero a las 11:10 A.M.	
Entrevista	1 de Marzo de 2023		Se realizará de manera virtual, presencial o mixta el día 1 de Marzo de 2023	La junta directiva de la ESE Hospital San Rafael de Tunja, remitirá al correo electrónico que se presente en la propuesta el link

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
				para la realización de la entrevista, señalando la hora de la misma.
Designación de revisor Fiscal	8 de Marzo de 2023		En la sala de Juntas del Hospital en sesión Presencial, virtual o Mixta.	A través de la Gerencia se le comunicará al oferente favorecido con el mayor número de votos, la decisión de la Junta Directiva, al correo electrónico de la persona favorecida
Posesión por la Junta Directiva (Artículo 135 del decreto ley 019 de 2012)	15 de Marzo de 2023		Se realizara de manera virtual, presencial o mixta, de acuerdo a lo establecido por la junta directiva de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	Ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, según la normatividad vigente.
Firma del contrato	24 de Marzo de 2023		En la Gerencia de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	
Inicio del contrato.	Hospital San Rafael de Tunja		A partir del 1 de Abril de 2023	El contratista deberá presentar las garantías exigidas en la invitación

TERCERO. Las demás consideraciones de la *Convocatoria Publica No. 003 de 2023*, se mantienen sin modificación alguna.

Dado en Tunja, a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

4

Junta Directiva ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja